



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS



“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”.

Cajamarca, 14 de Enero del 2014

OFICIO N°033-2014-GR-CAJ/DREM

Señores:  
Ministerio del Ambiente.

LIMA.

Ministerio del Ambiente



1321264622

Tra. N°  
00718-2014

Clave:8z3y

16-01-2014 14:46 N° Folios: 3

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

MAD

MODELO DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA

Expediente N°:

01260250

ASUNTO : Remite Informe N°005 – 2014- GR.CAJ/DREM-JHFA

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitirle el Informe N° 005– 2014- GR.CAJ/DREM - JHFA, mediante el cual se remite el listado de denuncias ambientales correspondiente al año 2013, presentada ante la Dirección Regional de Energía y Minas Cajamarca. para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS

Abg. E. Cusquisiban Fernández  
DIRECTOR

VECF/DREM.  
JSMP/SEC.



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## DIRECCION REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático" GOBIERNO REGIONAL Cajamarca

### INFORME N° 005-2014-GR.CAJ/DREM-JHFA

A : Abg. Víctor Edilberto Cusquisiban Fernández  
Director Regional de Energía y Minas

De : Ing. Jorge Humberto Figueroa Alcántara  
Asuntos Ambientales

Asunto : Remite listado de denuncias ambientales 2013

Referencia : Ley N° 28611 Art. 43 Inc. 43.1

Fecha : Cajamarca, 14 de Enero de 2014



Sr. Director cumpla con informarle lo siguiente:

En cumplimiento de la Ley N° 28611 Ley General del Ambiente, Art. 43 Inc. 43.1, que indica que las entidades públicas deberán enviar anualmente un listado con las denuncias ambientales recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del SINIA, es necesario informarle lo siguiente:

1. La Dirección Regional de Energía y Minas Cajamarca, durante el año 2013 ha recibido 02 denuncias por contaminación ambiental.
  - 01 denuncia ambiental en el distrito de Calquis, provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca.
  - 01 denuncia ambiental en el distrito de Asunción, provincia y departamento de Cajamarca.
2. Las denuncias ambientales presentadas fueron atendidas oportunamente, realizando inspecciones inopinadas con la finalidad de verificar el hecho denunciado.
3. La Dirección Regional de Energía y Minas Cajamarca, respecto a la primera denuncia ordenó la paralización de las actividades mineras y en relación a la segunda denuncia se informó y corrió traslado al Ministerio de Transportes y Comunicaciones por ser de su competencia.

Se adjunta al presente informe copia del listado de denuncias ambientales 2013, recibidas por nuestra institución, con la finalidad de remitirlo al Ministerio del Ambiente y dar cumplimiento a lo estipulado por la Ley N° 28611.

Es todo cuanto informo.

Gobierno Regional Cajamarca  
Dirección Regional de Energía y Minas  
  
Ing° Jorge H. Figueroa Alcántara  
CIP N° 111175



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## DIRECCION REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



### DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS - CAJAMARCA

#### ASUNTOS AMBIENTALES

#### DENUNCIAS POR PRESUNTA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DE LA PEQUEÑA MINERÍA, MINERÍA ARTESANAL E INFORMAL DESDE ENERO A DICIEMBRE 2013

DENUNCIA	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	ESTADO ACTUAL	ACCIONES
1. DENUNCIA EXPLORACIÓN DE CANTERAS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN Y CONTAMINACIÓN DE AGUA. (10/07/2013)	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL	VARIOS (PROPIETARIOS DE CANTERAS)	ATENDIDO (23/07/2013) INFORME N° 042-2013-GR.CAJ/DREM-EOLL-JHFA	PARALIZACION
2. DENUNCIA CONTAMINACIÓN AL MEDIO AMBIENTE, POR OPERACIÓN DE CANTERA. (05/11/2013)	VICTOR CHAVEZ SALAZAR	EMPRESA CONSTRUCTORA ATERPA M. MARTINS SA SUCURSAL DEL PERU	ATENDIDO (15/11/2013) INFORME N° 083-2013-GR.CAJ/DREM-JHFA	INFORMAR A LA AUTORIDAD COMPETENTE